JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

IE/ 1726

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 NOV 2014.

VISTO: el Encuentro de Autoridades Competentes y el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Tributarios, que se realizarán en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 1º y 2 y 3 y 5 de diciembre de 2014, respectivamente.-

14/05/005/162

RESULTANDO: que corresponde designar a la Directora de División Grandes Contribuyentes de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Graciela Raimúndez, que representará a nuestro país en los referidos eventos.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos Nºs. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 29 de noviembre y 7 de diciembre de 2014, a la Directora de División Grandes Contribuyentes de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Graciela Raimúndez, que participará del Encuentro de Autoridades Competentes y el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Tributarios, que se realizarán en la ciudad de México -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 1º y 2 y 3 y 5 de diciembre de 2014, respectivamente.-

2°) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 6 (seis) días (30/11,01,02,03,04 y 05/12) y más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (06/12).- El importe diario del viático a la ciudad de México, es de U$S 309,00 (trescientos nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

RS/AC

14/05/005/63/162

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-México-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República